

núm. 15, 6.ª planta, Almería, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto notificado.

Expte.: AL- 31777.

Interesado: IU-LV-CA.

CIF: G41177916.

Asunto: Remisión de información.

Almería, 16 de noviembre de 2010.- La Directora, P.A. (Dto. 2/2009, de 7.1), el Gerente, José Manuel Merino Collado.

ANUNCIO de 16 de noviembre de 2010, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, remitiendo acuerdo de declaración de inadmisibilidad, relacionado con el procedimiento que se cita, sobre autorización e inscripción de < 7.000 m³/año.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio, considerando este Organismo que procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», se hace público Acuerdo de Inadmisibilidad, en relación con el expediente de referencia, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Servicio de Dominio Público Hidráulico y Calidad de las Aguas de esta Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua, sito en Calle Aguilar de Campoo, s/n, Edificio Paseo, núm. 15, 6.ª planta, Almería, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto notificado.

Expte.: AL- 30478.

Interesado: Agrodavid, S.C.A.

CIF: F04235982.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Almería, 16 de noviembre de 2010.- La Directora, P.A. (Dto. 2/2009, de 7.1), el Gerente, José Manuel Merino Collado.

ANUNCIO de 16 de noviembre de 2010, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, solicitando subsanación de documentación en relación con diversos procedimientos, sobre inscripciones de < 7.000 m³/año.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio, considerando este Organismo que procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», se hace público el acto de requerimiento de subsanación de documentación, al objeto de continuar con la tramitación de los expedientes de referencia, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Servicio de Dominio Público Hidráulico y Calidad de las Aguas de esta Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua, sito en calle Aguilar de Campoo, s/n, Edificio Paseo, núm. 15, 6.ª planta, Almería, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto notificado.

Expte.: AL- 30820.

Interesada: María Dolores Urrutia Ibáñez.

DNI: 27522859R.

Expte.: AL- 30880.

Interesado: Miguel Cazorla García.

DNI: 27508133H.

De acuerdo con lo previsto en el art. 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que, en caso de no aportar dicha documentación en el plazo de 10 (diez) días, a contar desde el día siguiente al de su publicación, se declarará a los interesados desistidos de su petición, procediendo el archivo del expediente, previa resolución.

Almería, 16 de noviembre de 2010.- La Directora, P.A. (Dto. 2/2009, de 7.1) el Gerente, José Manuel Merino Collado.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 18 de noviembre de 2010, del Ayuntamiento de Trigueros, de bases para la selección de plaza de Oficial de Policía Local.

A N U N C I O

Don Cristóbal Romero Márquez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Trigueros (Huelva).

Hago saber: Que mediante Decreto de la Alcaldía núm. 581/2010, de fecha 17.11.2010, se aprueban las Bases para la provisión en propiedad, mediante el sistema de promoción interna y el procedimiento de concurso de méritos, de una plaza de Oficial (Cabo) de Policía Local de este Ayuntamiento de Trigueros (Huelva), siendo la máxima categoría de la plantilla, cuyo texto es el siguiente:

«BASES PARA CUBRIR EN PROPIEDAD, Y MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, UNA (1) PLAZA DE OFICIAL (CABO) DE LA POLICÍA LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO (MÁXIMA CATEGORÍA DE LA PLANTILLA)

1. Objeto de la convocatoria.

1.1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de promoción interna y a través del procedimiento de selección de Concurso de méritos, de una (1) plaza vacante en la plantilla y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Oficial del Cuerpo de la Policía Local (Código RPT: F7.1), de conformidad con la Resolución de la Alcaldía núm. 581/2010, de fecha 17.11.2010.

1.2. Las plazas citadas adscritas a la Escala Básica, conforme determina el art. 18 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, se encuadran, de acuerdo con la Disposición Transitoria Tercera 2 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, transitoriamente en el Grupo C, Subgrupo C1, dotadas con las retribuciones correspondientes, y resultantes de la Oferta de Empleo Público del año 2009.

2. Legislación aplicable.

Las presentes Bases se regirán por lo dispuesto en la Ley 13/2001, de 11 de diciembre de Coordinación de las Policías Locales, Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local, Decreto 66/2008, de 26 de febrero, por el que se modifica el Decreto 201/2003, de 8